



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

GEX 1022-23

Alcalde:

Santiago Ruiz García

Concejales:

Ana Belén Carrillo Pastor
Pedro de la Fuente Serrano.
M^a Ángeles Tirado Tirado

Secretario-Interventor

Fernando Alcalde Matamoros

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 10 DE MARZO DE 2023.

En sesión organizada en el despacho de Alcaldía del ayuntamiento de Pedroche, siendo las veinte horas del día diez de marzo de dos mil veintitrés, se reúne la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D^o. Santiago Ruiz García, y con la concurrencia

de los señores Concejales al margen nominados, asistidos por mí, el Secretario de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria, previa la oportuna convocatoria al efecto.

Una vez declarada pública y abierta la sesión, la Presidencia; y después que asiste a la misma, por invitación de aquélla, sin voz y sin voto, el concejal Sr. Belvis Pizarro, invita, seguidamente, a los presentes a abordar los asuntos incluidos en su Orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior del día 24 de febrero de 2023 (Gex 751-22). Una vez declarada abierta la sesión por la Presidencia, la Junta de Gobierno Local, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA:

Único.- APROBAR el acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada con fecha 24 de febrero de 2023; instando a que se transcriba a su libro correspondiente.

2º.- Otorgamiento subvención directa nominativa con cargo al presupuesto de gastos de la corporación para 2023 a colectivos y asociaciones (gex 2998-22). Una vez abierto este punto del orden del día por

Código seguro de verificación (CSV):

5862 8DCD 5892 362B D3C3



58628DCD5892362BD3C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

el Sr. Alcalde se debate por los asistentes a la sesión las cantidades y las asociaciones que la van a recibir y su posible destino. Se debaten las cantidades y las asociaciones que no figuran en el presupuesto. A su vez se comenta el procedimiento previsto para las subvenciones nominativas para el siguiente año en la tramitación de los presupuestos.

Por parte de la secretaria se informa sobre el procedimiento aplicable para el otorgamiento de las subvenciones previstas y el procedimiento de justificación y reintegro, en su caso.

A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la aplicación del presupuesto de gastos de la Corporación para 2023 a los siguientes beneficiarios por las cantidades que se indican:

Nombre entidad	Importe	Aplicación Presupuestaria
Asociación de Mujeres "Reina Cava"	720,00 €	334-482-01
Peña Madridista Gachera	320,00 €	334-482-02
AMPA "Villa de Pedroche"	1.148,00 €	323-482-03
Agrupación Musical de Pedroche	3.120,00 €	334-482-04
Asoc. Cultural "Pedroche a caballo"	3.600,00 €	334-482-05
Agrupación Músico-Cultural Gachera	800,00 €	334-482-11
Banda de música "Santa Cecilia"	4.480,00 €	334-482-14
Club Deportivo Pedroche	2.400,00 €	341-482-16
Club deportivo tirachinas "Pistoleros de Pedroche"	1.440,00 €	341-482-24
Asociadas San José	800,00 €	338-482-25

Código seguro de verificación (CSV):

5862 8DCD 5892 362B D3C3



58628DCD5892362BD3C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

Asociación Sueño compartido	1.240,96 €	231-482-29
Asociación de jóvenes de Pedroche AJOP	1.320,00 €	334-482-27
TOTAL	21.388,96 €	

Segundo.- Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallan las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla, que se adjunta a este informe-propuesta.

Tercero.- Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de abril de 2024.

Cuarto.- Suministrar la información sobre la concesión a la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

3º.- Urbanización ue-2 del sio-1 polígono industrial “la tejera”:
aprobación, si procede, proyecto técnico supervisado (gex 3109-21).
Seguidamente, a la vista del expediente tramitado al efecto, así como de los informes emitidos respecto del mismo, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de sus cuatro (4) miembros, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Primero.- APROBAR el Proyecto técnico supervisado de ejecución de las obras consistentes en la “ Urbanización de la UE-2 del SIO-1 del polígono industrial “La Tejera”, elaborado por el Servicio de Arquitectura y Urbanismo dependiente de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, a ejecutar en el polígono indicado, cuya clasificación y calificación urbanísticas son las de Suelo Urbanizable Ordenado Extensión Industrial intensidad I, y con presupuesto de ejecución material de CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON CUARENTA Y OCHO

Código seguro de verificación (CSV):

5862 8DCD 5892 362B D3C3



58628DCD5892362BD3C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-03-2023



AYUNTAMIENTO DE PEDROCHE (Córdoba)

CÉNTIMOS (197.849,48 €).

Segundo.- COMUNICAR el anterior acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para que haga efectos en el expediente del Plan provincial plurianual de cooperación a las obras y servicios municipales 2020-2023.

4º.- Facturas y recibos: Aprobación, en su caso (Hac). A continuación, la Junta de Gobierno Local, actuando por delegación de la Alcaldía, mediante votación ordinaria y por unanimidad de todos sus miembros presentes, que suponen la totalidad de los que de hecho y en derecho la integran, ACUERDA:

Único. - APROBAR la relación de fecha 9 de marzo de 2023 y las facturas correspondientes a las siguientes operaciones 2023/000846 a 2023/001514 de obligaciones reconocidas en introducción comprensiva de las facturas y recibos que se someten a su consideración, por importe líquido de CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA (45.756,70€).

5º.- Asuntos de urgencia, en su caso, disposiciones oficiales, escritos recibidos, ruegos y preguntas. Abierto el punto del orden del día no se realiza ninguna manifestación por parte de los presentes.

Con lo cual, y no habiendo más asuntos de los que tratar por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos del mismo día de su comienzo; de lo que yo, como Secretario-interventor, extiendo la presente acta.

El Alcalde,

El Secretario,

Código seguro de verificación (CSV):

5862 8DCD 5892 362B D3C3



58628DCD5892362BD3C3

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.pedroche.es> (Validación de documentos)

Firmado por EL ALCALDE RUIZ GARCIA SANTIAGO el 20-03-2023

Firmado por EL SECRETARIO ALCALDE MATAMOROS FERNANDO el 22-03-2023